

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1001341804	SOFIA ELIZABETH LOZANO ESPITIA		Cll 152 58 50	0000000	1313eliza@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		84207882	11/06/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-05	I	\$0	\$545.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD					Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSA EPS S.A.	830113831-0	218.900	0		0		0	9	1.500	0	220.400	1

TOTALES PENSIÓN					Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria										
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	280.200		0	0	0	0	9	1.900	0	282.100	1

TOTALES RIESGOS LABORALES					Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria		No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	42.700					42.700	9	300	43.000			427	43.000	1

TOTALES CAJAS						
Código CCF	Nombre				NIT	Valor Aporte

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	9	0	0	0
ICBF				
0	9	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	220.400
Pensión	1	280.200	282.100
Riesgos Laborales	1	42.700	43.000
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	541.800	545.500

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1001341804	SOFIA ELIZABETH LOZANO ESPITIA		Cli 152 58 50	0000000	1313eliza@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		84207882	11/06/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-05	I	\$0	\$545.500	

DETALLE POR COTIZANTE																																																			
INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES														
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonente	INS	RET	TUE	TAE	TAP	UPP	VSP	VST	SEN	ICE	LVA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCION	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN		
1	CC 1001341804	LOZANO ESPITIA SOFIA ELIZABETH	59	0			N																	230201	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS001	1.750.905	30	218.900	14-11	1.750.905	30	3	42.700		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E

NIT: 900.959.048-4

DEBE A:

Sofia Elizabeth Lozano Espitia

C.C. 1001341804 de Bogotá

Contrato de prestación de servicios No 3611-2026

La suma de **TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL VEINTIDOS PESOS. (\$3,725,022)**, por concepto de: *“Prestar servicios profesional universitario i a la gestión administrativa y/o asistencial en el área de jurídica, dentro de los diferentes procesos y procedimientos de la subred integrada de servicios de salud sur occidente e.s.e. de acuerdo al requerimiento institucional.”*, durante el periodo del 01 al 31 de mayo de 2026 de conformidad con lo establecido en el contrato de prestación de servicios No 3611-2026



**C.C.1001341804 DE Bogotá
CUENTA DE AHORROS BANCO DAVIVIENDA
NUMERO 002800312247**

					Versión 3			
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) PARA PROCESO DE PAGO POR TESORERIA					Fecha de aprobación 2/15/2018			
					Código: 04-02-FO-0002			
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA								
NOMBRE DEL CONTRATISTA:			Sofia Elizabeth Lozano Espitia					
TIPO DE DOCUMENTO:			C.C	X	C.E	No.		1001341804
CORREO ELECTRONICO:			1313eliza@gmail.com			CELULAR:		322 4463998
UNIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD:						SUBRED		
UBICACIÓN DEL SERVICIO:			ADM JURIDICA SEDE ADMINISTRATIVA ASDINGO			SEDE:		SUBRED
CENTRO DE COSTOS:	Centro de costo	%						
	SU37T05	100						
ENTIDAD FINANCIERA:		BANCO DAVIVIENDA S.A			TIPO DE CUENTA:		AHORRO	
NUMERO DE CUENTA BANCARIA			2800312247				PENSIONADO	NO
INFORMACIÓN PARA EL PAGO DEL CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS								
NÚMERO DE CONTRATO		3611			VIGENCIA		2026	
NÚMERO DE CDP	1129	FECHA	2026-05-14 11:41:26.000	NÚMERO DE CRP	21370	FECHA	2026-05-28 00:00:00.000	
OBJETO DEL CONTRATO:		PROFESIONAL UNIVERSITARIO I						
PERIODO CERTIFICADO:			DESDE	FECHA INICIAL		HASTA	FECHA FINAL	
				2026-05-01			2026-05-31	
VALOR HONORARIOS MENSUALES:				\$3,725,022				
TIPO DE SERVICIOS		Administrativo			RESERVA DE GLOSA 0%		N/A	
OBSERVACIONES: (Descuentos, incapacidades, licencias de maternidad y pagos por porcentaje. O cualquier otra novedad que repercuta en el pago de honorarios, alivios tributarios) es de anotar que para los alivios tributarios se debe allegar los soportes.								
CONTROL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO								
CONCEPTO						VALORES		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO MAS ADICIONES:						\$15,024,255		
VALOR EJECUTADO						\$7,574,211		
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA						\$3,725,022		
VALOR A LIBERAR						\$0		
SALDO POR EJECUTAR						\$7,450,044		
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN						50%		
El intervisor o supervisor del contrato CERTIFICA QUE:								
Se verifica el cumplimiento del mínimo valor de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones pagado en el mes. Los honorarios inferiores a \$2.194,507 el valor para IBC debe ser sobre un salario mínimo legal vigente.								
Número de Planilla	IBC DE COTIZACION	APORTE A SALUD 12.5% IBC	APORTE PENSION 16% IBC	NIVEL ARL	APORTE ARL	TOTAL APORTES		
78932979	\$1,490,009	\$186,251	\$238,401	3	\$36,297	\$460,949		
Dado en Bogotá a los treinta y un(31) días del mes de Mayo de 2026. Lo anterior para que surta el pago pertinente.								
Julio Alfonso Peñuela Saldaña 79908016 Supervisor								
Constancia virtual de la cuenta de cobro aprobada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.								
Todos los derechos reservados de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.. Copyright © 2021								

OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES	PRODUCTOS
1. Estudiar, proyectar y elaborar respuestas, dentro de los términos de ley, a las peticiones asignadas a la Oficina Jurídica, realizando el correspondiente registro de la respuesta y sus soportes en el sistema de gestión documental de la entidad, así como a los requerimientos de entidades públicas u organismos de control en los términos legalmente establecidos.	Durante la vigencia correspondiente se radicaron un total de 84 derechos de petición, identificados con los números de radicado de entrada anexos en formato PDF.	Durante la vigencia correspondiente se radicaron un total de 84 derechos de petición, identificados con los números de radicado de salida anexos en formato PDF.
2. Apoyar en la proyección de actos administrativos a cargo de la Oficina Jurídica de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	No se asignó actividad en el periodo correspondiente.	No se asignó actividad en el periodo correspondiente.
3. Proyectar comunicaciones que deban remitirse desde la Oficina Jurídica a otras entidades públicas o a personas naturales y jurídicas de cualquier naturaleza.	No se asignó actividad en el periodo correspondiente.	No se asignó actividad en el periodo correspondiente.
4. Revisar, clasificar y archivar documentos, datos y elementos relacionados con los asuntos de la competencia de la Oficina Jurídica.	No se asignó actividad en el periodo correspondiente.	No se asignó actividad en el periodo correspondiente.
5. Gestionar con las dependencias internas de la entidad, la información que requiera la oficina jurídica para el desempeño de sus funciones.	No se asignó actividad en el periodo correspondiente.	No se asignó actividad en el periodo correspondiente.
6. Apoyar en la proyección de respuesta a acciones de tutela e incidentes de desacato.	No se asignó actividad en el periodo correspondiente.	No se asignó actividad en el periodo correspondiente.
7. Elaborar los informes que le sean solicitados por la supervisión del contrato.	No se asignó actividad en el periodo correspondiente.	No se asignó actividad en el periodo correspondiente.
8. Mantener actualizados los sistemas de información de la Subred, en relación con la gestión desarrollada por la Oficina Jurídica.	No se asignó actividad en el periodo correspondiente.	No se asignó actividad en el periodo correspondiente.
9. Realizar el análisis de los requerimientos allegados por los despachos judiciales en los que se solicita la imposición, modificación o levantamiento de medidas cautelares, con la finalidad de proceder a su remisión a la Dirección Financiera, área encargada de ejecutarla.	No se asignó actividad en el periodo correspondiente.	No se asignó actividad en el periodo correspondiente.
10. Gestionar con las dependencias internas de la entidad, la liquidación para el pago de sentencias judiciales condenatorias en contra de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., proyectando la comunicación interna que contenga el análisis jurídico del respectivo fallo para su aplicación.	No se asignó actividad en el periodo correspondiente.	No se asignó actividad en el periodo correspondiente.
11. Las demás que le sean asignadas y que se relacionen con el objeto del contrato.	No se asignó actividad en el periodo correspondiente.	No se asignó actividad en el periodo correspondiente.
Julio Alfonso Peñuela Saldaña 79908016 Supervisor		
Constancia virtual de la cuenta de cobro aprobada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. Todos los derechos reservados de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.. Copyright © 2021		

Obligación 1

Actividad

Durante la vigencia correspondiente se radicaron un total de 84 derechos de petición, identificados con los siguientes números de radicado de entrada:

SSO-2026-422-018738-2, SSO-2026-422-018348-2, SSO-2026-422-015611-2, SSO-2026-422-020037-2, SSO-2026-422-020076-2, SSO-2026-422-017087-2, SSO-2026-422-019947-2, SSO-2026-422-020027-2, SSO-2026-422-018853-2, SSO-2026-422-019949-2, SSO-2026-422-019791-2, SSO-2026-422-019825-2, SSO-2026-422-018698-2, SSO-2026-422-019192-2, SSO-2026-422-019338-2, SSO-2026-422-019569-2, SSO-2026-422-019558-2, SSO-2026-422-019424-2, SSO-2026-422-019156-2, SSO-2026-422-018937-2, SSO-2026-422-018870-2, SSO-2026-422-018847-2, SSO-2026-422-018828-2, SSO-2026-422-018763-2, SSO-2026-422-018202-2, SSO-2026-422-018623-2, SSO-2026-422-018614-2, SSO-2026-422-017505-2, SSO-2026-422-018351-2, SSO-2026-422-018610-2, SSO-2026-422-018649-2, SSO-2026-422-018312-2, SSO-2026-422-015989-2, SSO-2026-422-016746-2, SSO-2026-422-016761-2, SSO-2026-422-018085-2, SSO-2026-422-017836-2, SSO-2026-422-015660-2, SSO-2026-422-018032-2, SSO-2026-422-018015-2, SSO-2026-422-018071-2, SSO-2026-422-017950-2, SSO-2026-422-017534-2, SSO-2026-422-017768-2, SSO-2026-422-017783-2, SSO-2026-422-015273-2, SSO-2026-422-017601-2, SSO-2026-422-017729-2, SSO-2026-422-017600-2, SSO-2026-422-017387-2, SSO-2026-422-017386-2, SSO-2026-422-017385-2, SSO-2026-422-017368-2, SSO-2026-422-017286-2, SSO-2026-422-017285-2, SSO-2026-422-017206-2, SSO-2026-422-015778-2, SSO-2026-422-017066-2, SSO-2026-422-017176-2, SSO-2026-422-017065-2, SSO-2026-422-015487-2, SSO-2026-422-015043-2, SSO-2026-422-016888-2, SSO-2026-422-017018-2, SSO-2026-422-015968-2, SSO-2026-422-017025-2, SSO-2026-422-016912-2, SSO-2026-422-016086-2, SSO-2026-422-017022-2, SSO-2026-422-016926-2, SSO-2026-422-016182-2, SSO-2026-422-016092-2, SSO-2026-422-016080-2, SSO-2026-422-015772-2, SSO-2026-422-015137-2, SSO-2026-422-015615-2, SSO-2026-422-020651-2, SSO-2026-422-020644-2, SSO-2026-422-020643-2, SSO-2026-422-020580-2, SSO-2026-422-020408-2, SSO-2026-422-020406-2, SSO-2026-422-020763-2.

Producto

Durante la vigencia correspondiente se radicaron un total de 84 derechos de petición, identificados con los siguientes números de radicado de salida:

SSO-2026-210-020624-1, SSO-2026-210-020305-1, SSO-2026-210-020287-1, SSO-2026-210-020047-1, SSO-2026-210-020060-1, SSO-2026-210-020038-1, SSO-2026-210-019967-1, SSO-2026-210-019792-1, SSO-2026-210-019764-1, SSO-2026-210-019762-1, SSO-2026-210-019761-1, SSO-2026-210-019618-1, SSO-2026-210-002323-3, SSO-2026-210-019425-1, SSO-2026-210-019424-1, SSO-2026-210-019577-1, SSO-2026-210-019423-1, SSO-2026-210-019181-1, SSO-2026-210-019044-1, SSO-2026-210-018900-1, SSO-2026-210-018897-1, SSO-2026-210-018899-1, SSO-2026-210-018892-1, SSO-2026-210-018890-1, SSO-2026-210-018802-1, SSO-2026-210-018800-1, SSO-2026-210-018686-1, SSO-2026-210-018676-1, SSO-2026-210-019204-1, SSO-2026-210-018430-1, SSO-2026-210-018429-1, SSO-2026-210-018428-1, SSO-2026-210-018273-1, SSO-2026-210-018092-1, SSO-2026-210-018053-1, SSO-2026-210-018050-1, SSO-2026-210-018046-1, SSO-2026-210-018041-1, SSO-2026-210-017953-1, SSO-2026-210-017955-1, SSO-2026-210-017945-1, SSO-2026-210-017944-1, SSO-2026-210-017943-1, SSO-2026-210-017942-1, SSO-2026-210-017941-1, SSO-2026-210-017829-1, SSO-2026-210-017732-1, SSO-2026-210-017677-1, SSO-2026-210-017683-1, SSO-2026-210-017557-1, SSO-2026-210-017525-1, SSO-2026-210-017524-1, SSO-2026-210-017523-1, SSO-2026-210-017518-1, SSO-2026-210-017454-1, SSO-2026-210-017279-1, SSO-2026-210-017278-1, SSO-2026-210-017270-1, SSO-2026-210-017124-1, SSO-2026-210-017118-1, SSO-2026-210-017098-1, SSO-2026-210-017097-1, SSO-2026-210-017155-1, SSO-2026-210-017150-1, SSO-2026-210-016978-1, SSO-2026-210-016970-1, SSO-2026-210-016965-1, SSO-2026-210-016904-1, SSO-2026-210-016899-1, SSO-2026-210-016898-1, SSO-2026-210-016897-1, SSO-2026-210-016881-1, SSO-2026-210-016852-1, SSO-2026-210-016848-1, SSO-2026-210-016844-1, SSO-2026-210-016830-1, SSO-2026-210-016805-1, SSO-2026-210-016801-1, SSO-2026-210-020848-1, SSO-2026-210-020849-1, SSO-2026-210-020850-1, SSO-2026-210-020851-1, SSO-2026-210-020852-1, SSO-2026-210-020854-1, SSO-2026-210-020930-1.

Obligación 2

Actividad

No se asignó actividad en el periodo correspondiente.

Producto

No se asignó actividad en el periodo correspondiente.

Obligación 3

Actividad

No se asignó actividad en el periodo correspondiente.

Producto

No se asignó actividad en el periodo correspondiente.

Obligación 4

Actividad

No se asignó actividad en el periodo correspondiente.

Producto

No se asignó actividad en el periodo correspondiente.

Obligación 5

Actividad

No se asignó actividad en el periodo correspondiente.

Producto

No se asignó actividad en el periodo correspondiente.

Obligación 6

Actividad

No se asignó actividad en el periodo correspondiente.

Producto

No se asignó actividad en el periodo correspondiente.

Obligación 7

Actividad

No se asignó actividad en el periodo correspondiente.

Producto

No se asignó actividad en el periodo correspondiente.

Obligación 8

Actividad

No se asignó actividad en el periodo correspondiente.

Producto

No se asignó actividad en el periodo correspondiente.

Obligación 9

Actividad

No se asignó actividad en el periodo correspondiente.

Producto

No se asignó actividad en el periodo correspondiente.

Obligación 10

Actividad

No se asignó actividad en el periodo correspondiente.

Producto

No se asignó actividad en el periodo correspondiente.

Obligación 11

Actividad

No se asignó actividad en el periodo correspondiente.

Producto

No se asignó actividad en el periodo correspondiente.